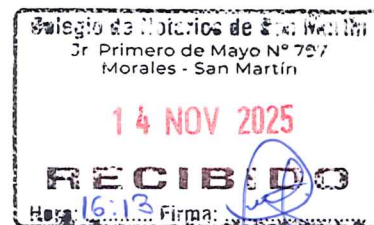


**“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”**

**SOLICITO: PARTICIPACION A LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS PARA EL INGRESO A LA FUNCION NOTARIAL.**

SR. DANTE BARRIOS FALCÓN

DECANO DEL COLEGIO DE NOTARIOS DE SAN MARTÍN.



Yo, MARTIN BAUTISTA VILLANUEVA, identificado con DNI N° 33590196, en condición de abogado postulante al concurso de Función Notarial, que teniendo el interés de participar en el concurso público de méritos, de conformidad con el artículo 9 del decreto legislativo n° 1049 Decreto legislativo del Notariado, modificado por el Decreto legislativo n° 1232 y del artículo 4 del Decreto Supremo n°006-2022-JUS; solicito participar en el concurso de méritos para el ingreso a la función notarial numero 001-2025-CNSM, del distrito notarial notarial de San Martin para cubrir una plaza vacante.

Teniendo el interés de participar en dicha convocatoria realizado por el Colegio de Notarios que usted dirige, solicito se admita mi participación.

Adjunto:

- a) Partida de nacimiento autenticada por autoridad competente.
- b) Copia certificada notarial del Documento Nacional de Identidad vigente.
- c) Copia certificada notarial del título de abogado y copia del documento que acredite la inscripción de dicho título en la SUNEDU, o quien haga sus veces; salvo que en el título de abogado ya consta la citada acreditación por la SUNEDU, o quien haga sus veces.
- d) Constancia original, expedida por el colegio de abogados en el que se encuentra inscrito, que acredite su fecha de incorporación con una antigüedad no menor a cinco (5) años. Además, debe acreditar no tener sanciones en el colegio de abogados al cual pertenece.
- e) Constancia original expedida por el colegio de abogados en el que acredite encontrarse activo y habilitado para ejercer la profesión.
- f) Declaración Jurada de no haber sido destituido de la función pública por resolución administrativa firme.

38  
Toental oale

- g) Declaración jurada de no tener incapacidad para el ejercicio de sus derechos civiles.
- h) Certificado original de no tener antecedentes policiales.
- i) Certificado original de no tener antecedentes penales.
- j) Certificado original de no tener antecedentes judiciales.
- k) Certificado médico original de gozar de capacidad física y mental, autorizado por médico competente, debidamente visado por el Director Regional de Salud o quien haga sus veces.
- l) Certificado que acredite haber aprobado el examen psicológico a que se refiere el artículo 9 del presente Reglamento.
- m) Comprobante de pago de acuerdo con lo establecido el literal e) del artículo 5 del presente Reglamento.
- n) Currículum vitae en formato único según el Anexo III que forma parte del presente Reglamento, cuyo modelo será publicado en el portal institucional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, acompañando copia certificada notarial de los documentos sustentatorios.

*Correo electrónico martinbr2019@gmail.com*  
*Cc/. 929014295*

*Tarapoto, 14 de noviembre del 2025.*



*Martin Bautista Villanueva*

*Abogado*

DNI 33590196

*37*  
*Frenauzet*